



Para despacho de dicho quarto mes

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y OCHO.

El Vazon conde de la villa nueva = D.
Juan Cuel = D.^o Toracio de Valle clabise =
D.^o Antonio Can. Pimentel = D.^o Juan
Antonio Montoya = Es.^o de Camara del Rey
nuestro señor le hizo Exuvia por su mandado
con acuerdo de los señores de cons.^o y señores de
com.^o de Navarra Thomas Helando y
Ferrara = Chantiller Thomas Helando y
Ferrara

cumplim^{to} y en la villa de Vico adonde el mozo
Acote de mil secientos y sesenta y uno y el
Es.^o Reguero con la n.^o provision que antecede
denunciado y señores señores de n.^o Junta
de com.^o de los señores de Buencia Abenza
y de los señores de Bernes Alcalde ord.
denario D.^o Dns. Lopez y Alama señores
procuradores ya de aqui adelante de n.^o
Procurador Andrés Personar q.^o Comproven
concepo Justicia y de n.^o enemadicha villa
y por sus mercedes venta oya y enmendada
Dixeron la obedecer y obediencia poniendola
por sus Caveras con el respeto de n.^o
como cosa de n.^o y señores n.^o